



## **CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda  
Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.  
NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925  
Teléfono: 5669138 email: [ce.juanandréspatino@medellin.gov.co](mailto:ce.juanandréspatino@medellin.gov.co)

## **CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO** **Procedimiento para la adquisición de Bienes y Servicios**

### **AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 01-2019**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009. Acuerdo N° 02 del 23 de mayo de 2.014, donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, en el Centro Educativo Juan Andrés Patiño se dispone la siguiente **INVITACIÓN PÚBLICA PARA:**

#### **1. OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:**

**PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO.**

#### **2. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:**

**2.1 PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para compra de materiales y suministros para el Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus secciones Piedra Gorda y El Cerro es de **\$ 7.700.000 (Siete millones setecientos mil pesos)** Incluidos los impuestos de Ley a que haya lugar. Soportado en el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N° 04 del 17 de mayo de 2019.**

**2.2 FORMA DE PAGO:** El pago se realizará una vez se reciba a satisfacción los productos adquiridos que estén en su totalidad las cantidades solicitadas y acorde al listado presentado, mediante transferencia electrónica, teniendo en cuenta la respectiva Retención en la Fuente y la Retención del IVA ,si así lo requiere el contrato.

**3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Entregar a tiempo los productos solicitados con las especificaciones técnicas exigidas, en los lugares

acordados y con la debida garantía, y generar la factura con las especificaciones correctas y completas.

- 4. OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO:** Dar cumplimiento a la programación presentada. Aclarar las dudas y responder los reclamos que se originen en el proceso de contratación y oportunamente, originar el recibido a satisfacción y cancelar mediante transferencia electrónica..

**5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación elaboración de los Estudios previos	Mayo 17 de 2019	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Apertura del proceso. Publicación del <u>Aviso Invitación Pública.</u>	Mayo 17 de 2019	C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Aclaración dudas sobre la Invitación pública	Mayo 17 - 20 de 2019	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Correo electrónico: <a href="mailto:ce.juanandréspatino@medellin.gov.co">ce.juanandréspatino@medellin.gov.co</a> Tel: 5669138.
Plazo final para la entrega de las propuestas de los oferentes Se hará <u>ACTA DE CIERRE.</u> Se hará la apertura de los sobres de las propuestas presentadas.	Mayo 22 de 2019 Hora: Hasta las 12:00 m	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Evaluación:</u> verificación de los criterios de Evaluación en las propuestas presentadas. Verificación de los requisitos habilitantes.	22 de mayo de 2019 1:00 pm	Oficina dirección, C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Informe de Evaluación:</u> A través de la página se publicará el Informe de Evaluación y observaciones	22 de mayo de 2019	Colombia compra SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Observaciones presentadas por los proponentes de la Evaluación y respuesta a las mismas.	23 de mayo de 2019 Hora: hasta las 12:00 am	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Tel: 566-91.38 Correo: <a href="mailto:Ce.juanandréspatino@medellin.gov.co">Ce.juanandréspatino@medellin.gov.co</a>
Resolución de Adjudicación	23 de mayo de 2018 Hora: hasta las	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO

	3:00 p.m.	Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Firma del Contrato.	24 de mayo de 2018	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco

**6. NECESIDAD A SATISFACER:** El Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro, requieren contratar **PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMNISTROS**, para el buen desarrollo de las tareas a cargo del área de servicios generales, administrativos y académicos, con el objeto de que se desarrollen en forma eficiente y oportuna sus diferentes labores y funciones en el centro educativo.

**7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

CATIDAD		DESCRIPCIÓN
16	Galón	Galones de límpido
1	Paca	Pacas de detergente en polvo X 20 kilos
15	Garrafa	Ambientador desinfectante
14	Garrafa	Jabón líquido x 4 litros
60	Unidad	Jabón rey
1	Caja	Caja de Axión x 24
6	Garrafa	Garrafa de Frotex x 1000
24	Unidad	Esponjas Sabra
20	Unidad	Traperas de pabilo 280 grm - 63cm de largo palo de madera
20	Unidad	Escobas de cerda suave
3	Unidad	Cepillos de mano
3	Garrafa	Garrafa de Limpia vidrios x 3800
3	Unidad	Escobillón para baños
36	Pares	Guantes calibre 25 industrial N° 9

30	Paca	Papel higiénico jumbo doble hoja blanco x 250 mts x 4 unidades
30	Unidad	Detergente1A
12	Unidad	Toallas de manos 40 x 70
12	Unidad	Duce abrigo blanco
50	Unidad	Resma de papel tamaño carta
30	Unidad	Resma de resmas de papel tamaño oficio
6	Unidad	Tóner para impresora Ricoh AFICIO MP 201 spf
1	Unidad	Toner impresora Canon image class MF 216n
135	Unidad	Marcadores para tableros acrílico de varios colores (recargables)
40	Unidad	Cinta de enmascarar de 2"
30	Unidad	Cinta transparente de 2"
30	Unidad	Fomy de todos los colores
15	Unidad	Rollos de Papel contac en colores (colores surtidos)
15	Unidad	Tarros de silicona líquida tamaño grande
10	unidad	Tinta para marcadores (negro, azul, verde, rojo)
1	paquete	Sobres de manila tamaño oficio
30	Paquete	Paquetes de Marcadores borrables de colores surtidos (cada paquete trae 7)
40	Unidad	Cartulina Bristol
40	Unidad	Cartulina plana roja
40	Unidad	Cartulina plana azul claro
40	Unidad	Cartulina plana azul oscuro
40	Unidad	Cartulina plana negra
40	Unidad	Cartulina plana amarillo
40	Unidad	Cartulina plana naranjado
40	Unidad	Cartulina plana rosado

40	Unidad	Cartulina plana morado
40	Unidad	Cartulina plana verde oscuro
40	Unidad	Cartulina plana verde claro
40	Unidad	Cartulina plana café
40	Unidad	Cartulina plana gris
4	Unidad	Cosedoras de oficina
3	Unidad	Perforadora de oficina
6	unidad	Perforadora de una perforación
300	Unidad	Papel globo de todos los colores
100	Unidad	Papel bond
3	Unidad	Rollos de Papel contac transparente x 20 mt
30	Unidad	Silicona en barra gruesa
30	Unidad	Silicona en barra delgada
3	Unidad	Pistola de silicona grande
15	Unidad	Pega stick
10	Unidad	Clips de colores
13	Unidad	Resaltadores
2	Paquete	Sobres blancos tamaño carta rectangular x 100
30	Unidad	Block Iris Carta
3	Unidad	Maquillaje artístico para niños
1	Caja	Lapicero color negro (50 unidades)
2	Caja	Lápices (12 unidades)
30	Unidad	Vinilos de varios colores (amarillo, azul, rojo, verde, blanco, negro - tarro grande)
1	Tubo	Hilo resorte redondo delgado
2	Paquete	Tapete de plástico encajable en colores cada paquete de 26 fichas de 29 x29

30	Unidad	Guayas para los PC
6	Unidad	Batería de 9v cuadrada
1	Unidad	Medio galón de pintura blanca base de aceite
6	Unidad	Cuarto de pintura a base de aceite (amarillo, azul, rojo, naranja, verde, café)
5	Unidad	Pintura en aerosol (siena,fuccia,gris,rojo,amarillo)
4	unidad	Brochas 1/2 pulgada
3	Garrafa	Thiner
3	Unidad	Pistolas para manguera metálicas
3	Unidad	Canilla metálica para poseta

## 8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en un único sobre, sellado y marcado, el cual contendrá la siguiente información:

- Nombre del proponente
- Carta de presentación.
- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo Juan Andrés Patiño.
- Los requisitos habilitantes

## 9. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
- b. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- c. Matrícula mercantil (si es comerciante persona jurídica).
- d. Copia de registro único tributario (RUT).
- e. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- g. Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas.
- h. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica y persona natural, planilla del pago de seguridad social.
- i. Hoja de vida.
- j. Copia de la cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.

- k. Certificado de la cuenta bancaria a nombre de la empresa, si es persona jurídica

## **10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.*

## **11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores, para adjudicarle el contrato:

<b>11.1 CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
• Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	40%
• Calidad del producto	40%
• Experiencia en la prestación del servicio	20%

*En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección determinante a tener en cuenta será el menor precio ofertado, de continuar con el empate se adjudicará al oferente que haya presentado primero la propuesta en la Secretaría del plantel, según consta en el acta de recepción de propuestas.*

## 12. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Para este contrato no se hace necesario la exigencia de garantías que amparen, los perjuicios que puedan llegar a derivarse, **salvo** la reposición de elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

Dado en Medellín a los 17 días de mayo de 2019.



---

**DIANA PATRICIA GARCÍA CASTRILLÓN**

Directora C.E. Juan Andrés Patiño